

Alertan a usuarios por riesgo de fraude

Validación de números corresponde a las empresas: Agencia de Transformación Digital

PEDRO VILLA Y CAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) confirmó que desde este fin de semana se han detectado publicaciones invitando a comprar supuestos chips ya registrados, las cuales son reportadas de manera constante a la policía cibernética y a Meta para su baja, con el fin de evitar que las personas caigan en fraudes.

La dependencia federal destacó que las empresas telefónicas son responsables de los datos y del registro, no el gobierno federal, y son las telefónicas quienes deben contar con los mecanismos para evitar riesgos, como la prueba de vida, además de que cada compañía tiene su procedimiento para blindar la información.

Indicó que se estableció en los lineamientos que para el registro remoto las compañías telefónicas deben solicitar una "prueba de vida", para garantizar que la persona que solicita el alta es la misma que aparece en la identificación.

La agencia señaló que la "prueba de vida" no se limita a una simple fotografía, sino que el sistema solicita realizar movimientos especí-

JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO

Titular de la ATDT,
el pasado 16 de enero

"El proceso (...) está a cargo de las compañías telefónicas, es decir, no hay como tal un registro de líneas de celulares, cada compañía de celulares hace la documentación, por parte de sus usuarios"

"Si se llegara a cometer un delito con alguna línea, las autoridades de investigación podrán solicitar (...) información adicional"

ficos con la cabeza y en tiempo real, y que los sistemas detectan textura, profundidad y reflejos, por lo que no es posible, afirmó, engañarlos usando un video reproducido en una pantalla.

Además, se informó que se ha revisado que las plataformas de las



José Antonio Peña destacó que suman 2 millones 151 mil 802 líneas que ya fueron registradas.

compañías telefónicas cuentan con un mecanismo adicional de identificación, como el uso de token a través de mensajes para asegurar que la persona está en posesión de la línea que registra.

Sólo cuando se ha validado la identidad de la persona y la posesión del dispositivo, el registro es exitoso, lo que blindará el proceso y evita duplicidades.

Más de 2 millones de líneas registradas

El pasado viernes, en conferencia matutina presidencial, José Antonio Peña Merino, titular de la Agen-

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL



La nueva ley en telecomunicaciones y radiodifusión dice que los chips adquiridos antes del 9 de enero tendrán como plazo el 30 de junio para realizar la asociación de la línea telefónica.

cía de Transformación Digital y Telecomunicaciones, destacó que suman 2 millones 151 mil 802 líneas telefónicas móviles que ya fueron registradas con el objetivo de reducir delitos como extorsión, fraude, acoso y secuestro virtual.

Desde Ecatepec, Estado de México, el funcionario precisó que el proceso de registro se encuentra a cargo exclusivamente de las compañías telefónicas, y aclaró que no existe un padrón gubernamental ni una base de datos concentrada en manos del Estado, por lo que la información personal, como nombre, CURP y

número telefónico, es resguardada por las empresas de telecomunicaciones conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Recordó que la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aprobada el año pasado, establece que los chips adquiridos antes del 9 de enero tendrán como plazo máximo el 30 de junio para realizar la asociación de la línea telefónica.

En tanto, los chips nuevos no podrán utilizar servicios de datos hasta que el usuario complete el registro, señaló. ●